



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios de Consultoría

“Asistencia técnica de firma para producción audiovisual para creación de minidocumentales (videos testimoniales) de difusión del nuevo modelo de Formación General y Política de Integridad Académica”

N° Registro 0132

PUC1811

1. INTRODUCCIÓN

Los presentes Términos de Referencia (TdR) son convocados por la Pontificia Universidad Católica de Chile, en el marco de la ejecución del proyecto *“Innovaciones en el Proyecto Educativo UC: formación general e integridad académica, nuevas metodologías de enseñanza- aprendizaje y alertas académicas”*, código PUC1811, financiado por el Ministerio de Educación de Chile.

Los siguientes TdR constituyen las especificaciones administrativas y técnicas por las que deben regirse las empresas interesadas para la formulación y presentación de propuestas.

2. ANTECEDENTES GENERALES

2.1. PROYECTO EN QUE SE ENMARCA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA:

El Servicio de Consultoría que se solicita se enmarca en el Proyecto PUC1811, que busca asegurar un Proyecto Educativo UC de calidad con equidad, mediante el desarrollo e implementación de innovaciones en tres áreas estratégicas; para este caso, específicamente en lo que refiere al diseño e implementación del nuevo Modelo de Formación General e Integridad Académica.

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O SITUACIÓN A MEJORAR:

El nuevo Modelo de Formación General y la nueva Política de Integridad Académica deben ser difundidos ampliamente en la comunidad UC y se ha considerado que, como toda estrategia comunicacional efectiva, debe tener un componente audiovisual. De esta forma, se requiere producir contenido audiovisual para la difusión del nuevo modelo y política entre la comunidad universitaria y con otras instituciones. El material que se debe generar debe tener foco en destacar el impacto y aporte de la Formación General y la Integridad Académica en la formación de personas y futuros profesionales.

2.3. SERVICIO DE CONSULTORÍA REQUERIDO:

Se requiere la asistencia técnica de una empresa del área de producción audiovisual para la creación de dos videos testimoniales de difusión del nuevo Modelo de Formación General y de la Política de Integridad Académica.



3. OBJETIVOS DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

3.1. OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar dos videos del tipo testimoniales o minidocumentales, uno para Integridad Académica y otro para Formación General, con la finalidad de generar material para difusión en la comunidad UC.

4. ACTIVIDADES REQUERIDAS

4.1. ACTIVIDADES:

- Desarrollo de propuesta creativa.
- Desarrollo de guiones, textos o audios.
- Grabación de material audiovisual.
- Grabación lengua de señas
- Edición y producción (incluye GC y subtítulos)
- Montaje.
- Revisiones.

El detalle del servicio requerido contempla lo siguiente:

- Grabación, producción, musicalización y edición de 2 minidocumentales, de 5-10 minutos cada uno como máximo, referidos al nuevo Modelo de Formación General y a la Política de Integridad Académica.
- Uso de cortinas con líneas graficas previamente establecidas.
- Uso de GC (leyendas) con líneas gráficas previamente establecidas.
- Incluir subtítulos y lengua de señas en cada minidocumental.
- Refuerzo de mensajes con conceptos como parte de la edición.
- Considerar al menos una corrección de la contraparte para modificaciones.
- Desarrollo de guiones para cada video.
- Grabación y edición de material audiovisual.

4.2. CRONOGRAMA:

Actividad	Semana																								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
Desarrollo de propuesta creativa	X	X	X	X	X	X																			
Desarrollo de guiones, textos o audios							X	X	X	X	X	X													
Grabación de material audiovisual.										X	X	X	X	X	X	X									
Grabación lengua de señas										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					



Edición y producción (incluye GC y subtítulos)																				X	X	X	X	X	X	X				
Montaje																					X	X	X	X	X	X	X			
Revisiones																											X	X	X	X

4.3. PLAZO:

El plazo total para la prestación y cumplimiento de los servicios de consultoría requeridos será de 6 meses corridos, a partir de la suscripción del respectivo Contrato.

5. METODOLOGÍA Y OTROS

5.1. METODOLOGÍAS E INSTRUMENTOS A UTILIZAR:

- Grabación.
- Videos.
- Música.
- Infografías o gráficas.

5.2. REFERENCIAS Y/O FUENTES BIBLIOGRÁFICAS A CONSIDERAR:

- Morris, E. (2016). "Academic Integrity Policy and Practice." Handbook of Academic Integrity, T. Bretag, ed., Springer Singapore, Singapore.
- The International Center for Academic Integrity (2013). The Fundamental Values of Academic Integrity.
- Política de Integridad Académica UC.
- Uso ético de la información, Bibliotecas UC.
- Decreto de Rectoría N°222/2019 acerca de la Formación General.
- Rodríguez, P, Méndez, C, Pizarro, G & Larraín, J. (2018). La Formación General como parte del Proyecto Educativo a través de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile. En Ideas en educación II. Definiciones en tiempos de cambio.

5.3. CONTRIBUCIÓN DEL CONTRATANTE

- Desarrollo y entrega de lineamientos de ambos videos.
- Entrega de contenidos para utilizar en ambos videos.
- Validación de propuesta gráfica, guiones y grabaciones.

5.4. CONTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA CONSULTORA

Se permitirán contribuciones de la Empresa Consultora para ampliar o mejorar los TdR. El equipo consultor podrá mejorar los servicios de consultoría en cuanto a la metodología utilizada, siendo necesario mantener los requisitos mínimos exigidos en los presentes TdR.



6. PRODUCTOS, INFORMES Y/O RESULTADOS ESPERADOS

- Propuesta creativa de minidocumental testimonial de Formación General y de minidocumental testimonial de Integridad Académica. Plazo: 6 semanas desde la suscripción del contrato.
- Guiones o planificación de textos o audios minidocumental testimonial de Formación General y de minidocumental testimonial de Integridad Académica. Plazo: 12 semanas desde la suscripción del contrato.
- Productos finales: Minidocumental testimonial de Formación General y minidocumental testimonial de Integridad Académica. Plazo 24 semanas.

7. REQUISITOS A CUMPLIR POR LA EMPRESA CONSULTORA

Para participar del proceso competitivo de selección, la empresa deberá enviar los siguientes antecedentes:

- Carta de presentación de la empresa.
- Antecedentes o brochure de la empresa.
- Propuesta Técnico-Económica, la cual debe incluir los montos totales propuestos para los dos ítems a pagar.
- Currículum Vitae de la empresa o de los integrantes del equipo de trabajo propuesto.

7.1. EXPERIENCIA

En el diseño y producción de material audiovisual, tales como cápsulas, videos, entre otros y deseable experiencia en la elaboración de productos audiovisuales relacionados con educación. Experiencia de trabajo en la producción de material para difusión de contenido.

7.2. PERFIL DE LOS PROFESIONALES O INTEGRANTES DEL EQUIPO

El perfil del equipo que conforma la empresa debe tener al menos un profesional titulado en el área de las tecnologías, comunicaciones o audiovisual (periodista, publicista, audiovisual o equivalente). Con experiencia en gestión audiovisual y producciones en el ámbito de la educación. Competencias en diseño gráfico e instruccional.

8. ARREGLOS ADMINISTRATIVOS

8.1. CONTRAPARTE INSTITUCIONAL

Marcela Beck Ortiz
Subdirectora
Dirección Académica de Docencia, Vicerrectoría Académica

8.2. CONTRATACIÓN Y PAGO:

TIPO DE CONTRATO:



Contrato por Prestación de Servicios de Consultoría.

PAGOS:

Los pagos se realizarán en 2 (dos) cuotas, según el siguiente detalle:

N°	% DEL VALOR COTIZADO	DETALLE
1.	30%	Contra recibo conforme de: <i>Propuesta creativa y guiones de minidocumental testimonial de Formación General y de minidocumental testimonial de Integridad Académica.</i> Fecha (máxima) de entrega: 6 semanas desde la suscripción del contrato para la propuesta creativa y 12 semanas desde la suscripción del contrato para los guiones.
2.	70%	Contra recibo conforme de: <i>Minidocumental testimonial de Formación General y minidocumental testimonial de Integridad Académica.</i> Fecha (máxima) de entrega: 24 semanas desde la suscripción del contrato.

DOCUMENTO PARA SOLICITAR LOS PAGOS:

Factura / Registrar en la glosa el código del proyecto (“PUC1811”), correlativo de la AT (“0132”) y número de cuota a pagar.

DATOS DE LA INSTITUCIÓN (PARA LA EMISIÓN DE FACTURAS):

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

RUT N° 81.698.900-0

Avda. Libertador Bernardo O’Higgins N° 340, Santiago

Teléfono: (2) 2354 4000